

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

ESTUDIO	“ESTUDIO DE FLORA, VEGETACION Y FAUNA , PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO”
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Chillán Viejo.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$1.500.000 impuestos incluidos
PLAZO ESTIMADO	20 días corridos
LICITACION	Pública
IDIOMA	Español
ETAPAS DE APERTURA DE OFERTAS	Una Etapa

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución de **ESTUDIO DE FLORA, VEGETACION Y FAUNA, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO”**.

Las bases del estudio y demás antecedentes están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN:

La modalidad será a suma alzada, sin reajustes ni intereses.

3.- PARTICIPANTES:

En la presente licitación podrán participar personas naturales o jurídicas, unión temporal de proveedores, chilenas o extranjeras, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras.

4.- DOCUMENTACIÓN QUE RIGE ESTA LICITACIÓN

Esta licitación se rige por lo previsto en la Ley de Compras y su Reglamento y por los documentos que a continuación se indican, los que en caso de discrepancias se interpretarán en forma armónica:

- 4.1 Bases Administrativas Especiales
- 4.3 Formularios Declaración Jurada
- 4.4 Formularios de Identificación del oferente
- 4.5 Formulario Presupuesto y plazo de entrega

La propuesta se abrirá en la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Chillán Viejo según los procedimientos que para tal efecto exige el Sistema Mercado Público y se entregarán directamente a la Comisión Evaluadora. A partir de la hora de cierre de la propuesta, por parte del sistema www.mercadopublico.cl, no se aceptará ninguna oferta.

La Municipalidad, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

Una vez realizada la apertura de las ofertas, la Municipalidad podrá solicitar a través del portal a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas a través del citado portal por parte de los proponentes a más tardar en 2 días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

Conforme a lo establecido en el artículo N° 33 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, los oferentes podrán hacer observaciones en relación al proceso de Apertura de la Licitación dentro de las 24 horas siguientes a la apertura. Estas observaciones deberán efectuarse a través de portal de www.mercadopublico.cl

5.- MODIFICACIONES A LAS BASES

La MUNICIPALIDAD podrá modificar las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y sus Anexos, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Estas modificaciones deberán ser aprobadas mediante Decreto Alcaldicio que será sometida a la misma tramitación que el Decreto aprobatorio de las presentes bases, y una vez que se encuentre totalmente tramitada, será publicada en el portal Mercado Público.

En el Decreto modificatorio se considerará un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones, para cuyos efectos se reformulará el cronograma de actividades establecido en el punto 7.

6. - PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas mantendrán su vigencia por un plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas.

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PLAZO
Preguntas	Hasta el día 2 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
Respuestas	Hasta el día 3 contado desde la fecha de publicación del